


 E.S.E. Salud del Tundama ESTRÁTEGICOS	GESTIÓN DE PLANEACION ORGANIZACIONAL	EGPOM03-20		
	SISTEMA DE GESTION MEJORAMIENTO CONTINUO Y GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL	VERSIÓN	2	
		FECHA DE APROBACIÓN	02/11/2023	
CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO E.S.E SALUD DEL TUNDAMA	Página 1 de 30			

FECHA DEL CAMBIO	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO	VERSIÓN
20/04/2021	Elaboración del documento		1
28/09/2023	Actualización del documento.	Se alinean e incorporan los compromisos institucionales. Se añade el compromiso con la Transparencia en donde se gestiona SICOF y SARLAFT. Actualización de la normatividad y adicionan definiciones.	2



CONTENIDO

INTRODUCCION

1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE	4
3. RESPONSABLES	4
4. SOPORTE LEGAL Y/O DOCUMENTAL.....	4
5. DEFINICIONES	5
6. DESARROLLO.....	8
6.1 GENERALIDADES DE LA E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA.....	8
6.1.1. Reseña Historica	8
6.1.2 Plataforma Estratégica	9
6.2 GRUPOS DE INTERES DE LA E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA.....	11
6.3 PARTICIPACION CIUDADANA	14
6.3.1 Del derecho de Petición	15
6.3.2 De la Accion Ciudadana.....	15
6.4 DIVULGACION INSTITUCIONAL Y FORMACION DE VALORES	15
6.4.1 Compromiso con la Gestión.....	15
6.5. POLÍTICAS DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN.....	16
6.5.1 Compromiso con la Comunicación Pública	16
6.5.2 Compromiso con la Comunicación Organizacional	16
6.5.4 Compromiso con la circulación y divulgación de la información	17
6.5.5 Compromiso con el Gobierno Digital	17
6.6 RELACIONES CON LOS GRUPOS DE INTERES EXTERNO.....	18

 E.S.E. Salud del Tundama ESTRATÉGICOS	GESTIÓN DE PLANEACION ORGANIZACIONAL	EGPOM03-20		
	SISTEMA DE GESTION MEJORAMIENTO CONTINUO Y GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL	VERSIÓN	2	
		FECHA DE APROBACIÓN	02/11/2023	
CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO E.S.E SALUD DEL TUNDAMA	Página 2 de 30			

6.6.1 Compromiso con Proveedores de bienes y servicios	18
6.6.2 Compromiso en la relación con otros entes del sector salud	18
6.6.3 Compromiso en la relación con los Entes de Control	18
6.6.4 Compromiso en la información y comunicación con la comunidad.....	19
6.6.5 Compromiso con la Rendición de Cuentas	19
6.6.6 Compromiso con la atención de Quejas y Reclamos	19
6.7 RELACION CON EL GRUPO DE INTERES INTERNO	20
6.7.1 Compromiso con la Convivencia Laboral	20
6.7.2 Compromiso con la prevención del Acoso Laboral.....	20
6.7.3 Compromiso con el Talento Humano	20
6.7.4 Compromiso con la tolerancia y no agresividad.....	21
6.7.5 Compromiso con la prevención y uso de sustancias psicoactivas.....	21
6.8 POLITICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.....	21
6.8.1 Compromiso con la Gestion Ambiental	22
6.8.3 Compromiso con Estilos de vida y trabajo saludables.	23
6.8.4 Compromiso con la Seguridad y Salud en el Trabajo	23
6.8.5 Compromiso con la Transparencia.	24
6.9 POLITICA DE CALIDAD Y PRESTACION DE SERVICIOS	24
6.9.1 Compromiso con la Seguridad del paciente.....	25
6.9.2 Compromiso con una atención Humanizada.....	25
6.10 POLÍTICA DE GESTION DE RIESGO	25
• El Sistema de Administración del Lavado de Activos de la Financiación del Terrorismo y Financiación de Armas de Destrucción Masiva (SARLAFT – DADM).....	25
• El Subsistema del Riesgo de Administración del Riesgo de Corrupción, Opacidad y Fraude – SICOF	26
6.11 POLITICA DE GESTION DOCUMENTAL	26
6.12 POLITICA GESTION DE LA TECNOLOGIA	27
6.13 DE LOS BIENES DEL ESTADO SU USO Y DESTINACION	27
6.14 RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y CIVIL.....	28
6.15 RESPONSABILIDAD PENAL	28
6.16 MECANISMOS DE DIFUSIÓN Y SOCIALIZACIÓN DEL CÓDIGO	28
6.17 INDICADORES DE GESTIÓN DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO	29
6.18 ADMINISTRACION DEL CODIGO DE BUEN GOBIERNO	29
6.19 VIGENCIA, IMPLEMENTACIÓN, DIVULGACIÓN DEL CODIGO DE BUEN GOBIERNO.....	29

 E.S.E. Salud del Tundama ESTRATÉGICOS	GESTIÓN DE PLANEACION ORGANIZACIONAL	EGPOM03-20		
	SISTEMA DE GESTION MEJORAMIENTO CONTINUO Y GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL	VERSIÓN	2	
		FECHA DE APROBACIÓN	02/11/2023	
CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO E.S.E SALUD DEL TUNDAMA	Página 3 de 30			

6.20 REFORMA DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO.....29

7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA.....30

INTRODUCCION



El presente documento define las reglas y lineamientos de comportamiento que orientan la conducta de los servidores y colaboradores de la E.S.E. Salud del Tundama, en el desarrollo de sus funciones o actividades, por lo tanto, se constituye en el referente del ejercicio de la función administrativa que le compete a la Entidad. En él se plantean las declaraciones explícitas que, en relación con las conductas de los servidores públicos y colaboradores, son acordadas en forma participativa para la consecución de los propósitos de la institución en el marco de los principios consagrados en la Constitución Política, la ley y la finalidad social del Estado.

Todos los servidores públicos y colaboradores de la E.S.E. Salud del Tundama deben conocer, identificar y comprometerse con el cumplimiento de los principios y valores institucionales que se establecen en el presente documento, los cuales definen el marco de gestión de la Entidad, permitiendo que sus actitudes, la toma de decisiones y actuaciones contribuyan al cumplimiento de la misión, visión y objetivos de la institución, de forma clara y precisa, de tal manera que nuestra gestión sea transparente y genere credibilidad y confianza en los usuarios y grupos de interés.

1. OBJETIVO

Establecer las pautas de comportamiento ético y disposiciones de autorregulación y Buen Gobierno, que fortalezcan la cultura organizacional, orientada al servicio, y que garanticen una gestión eficiente, íntegra y transparente, generando el aumento de la confianza interna y de los grupos de interés.

Promover el desarrollo de estrategias orientadas al continuo cambio cultural que permitan mejorar la confianza y la percepción de los ciudadanos sobre la entidad.

 E.S.E. Salud del Tundama ESTRÁTEGICOS	GESTIÓN DE PLANEACION ORGANIZACIONAL	EGPOM03-20		
	SISTEMA DE GESTION MEJORAMIENTO CONTINUO Y GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL	VERSIÓN	2	
		FECHA DE APROBACIÓN	02/11/2023	
CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO E.S.E SALUD DEL TUNDAMA	Página 4 de 30			

2. ALCANCE

El Código de Buen Gobierno va dirigido a enmarcar las actuaciones de todos los colaboradores de la E.S.E. Salud del Tundama, independiente del tipo de vinculación, para el logro de los objetivos y la misión institucional, con el fin de garantizar la transparencia, la eficacia, la eficiencia y la coherencia de las actividades administrativas y de gestión, que reflejan el sentido de pertenencia con la institución, con el fin de generar confianza tanto en los usuarios internos como externos.

3. RESPONSABLES

Todos los Procesos establecidos al interior de la institución.

4. SOPORTE LEGAL Y/O DOCUMENTAL

Constitución Política de Colombia, como norma superior y principal fuente de valores.

Ley 489 de 1998, que dicta las normas sobre la organización y funcionamiento de la administración pública.

Ley 87 de 1993 que establece normas para el ejercicio del control interno.



Decreto 943 de 2014, que actualiza el Modelo Estandar de Control Interno.

Ley 1712 del 6 de marzo de 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”

Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.”.

Decreto 648 del 19 de abril de 2017 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública.”

Decreto 1499 de 2017, Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015. Objetivos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

 <p>E.S.E. Salud del Tundama ESTRÁTEGICOS</p>	GESTIÓN DE PLANEACION ORGANIZACIONAL	EGPOM03-20		
	SISTEMA DE GESTION MEJORAMIENTO CONTINUO Y GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL	VERSIÓN	2	
		FECHA DE APROBACIÓN	02/11/2023	
CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO E.S.E SALUD DEL TUNDAMA	Página 5 de 30			

Ley 2013 de 2019 “Por medio de la cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad mediante la publicación de las declaraciones de bienes y renta y el registro de los conflictos de intereses.”

Circular Instructiva No 045 del 1 de agosto de 2007 la Superintendencia Nacional de Salud establece que se dé inicio y se ejecute los procesos de elaboración del Código de Ética (Conducta) y de Buen Gobierno que han de asumir todos los actores del Sistema de Seguridad Social en Salud en Colombia, tal como se precisa en el literal h del Artículo 40 de la Ley 1122 de 2007.

Circular Externa 009 de 2016 modificada por la Circular Externa 20211700000005-5 de 2021. busca orientar sobre el Sistema de Administración de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FPADM)



Circular Externa 20211700000005-5. Instrucciones generales relativas al Subsistema de Administración del Riesgo de Corrupción, Opacidad y Fraude (SICOF) y modificaciones a las circulares externas 018 de 2015, 009 de 2016, 007 de 2017 y 003 de 2018 para todos los vigilados por la Superintendencia Nacional de Salud.

Manual de Acreditación en Salud Ambulatorio y Hospitalario de Colombia. Ver. 3.1. Estándar 97.



5. DEFINICIONES

Para efectos de la comprensión de los diferentes aspectos que contempla el Código de Buen Gobierno, se presentan los siguientes significados de palabras y expresiones empleadas en su contenido:



- **Administrar:** Gobernar, ejercer la autoridad o el mando. Dirigir una institución. Ordenar, disponer, organizar, en especial la hacienda o los bienes, desempeñar o ejercer un cargo, oficio o dignidad.
- **Código de Buen Gobierno:** Disposiciones voluntarias de autorregulación de quienes ejercen el gobierno de las entidades, que a manera de compromiso ético, buscan garantizar una gestión eficiente, íntegra y transparente en la administración pública. Este documento recoge las normas de conducta, mecanismos e instrumentos que deben adoptar las instancias de dirección, administración y gestión de las entidades públicas, con el fin de generar confianza en los públicos internos y externos hacia el ente estatal.

 E.S.E. Salud del Tundama ESTRATÉGICOS	GESTIÓN DE PLANEACION ORGANIZACIONAL	EGPOM03-20		
	SISTEMA DE GESTION MEJORAMIENTO CONTINUO Y GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL	VERSIÓN	2	
		FECHA DE APROBACIÓN	02/11/2023	
CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO E.S.E SALUD DEL TUNDAMA	Página 6 de 30			

- **Control Interno:** Es un proceso integrado a los procesos de la organización, diseñado con el objeto de proporcionar una garantía razonable para el logro de los objetivos institucionales, en términos de eficacia, eficiencia de las operaciones, confiabilidad de la información financiera, cumplimiento de leyes, reglamentos y políticas. Adicionalmente, se entiende por control interno el sistema integrado por un conjunto de elementos interrelacionados que, dentro de una organización institucional, hace seguimiento y evaluación continua del logro de los resultados y de los procesos para alcanzarlos.
- **Corrupción:** Consiste en el abuso del poder para beneficio propio. Puede clasificarse en corrupción a gran escala, menor y política, según la cantidad de fondos perdidos y el sector en el que se produzca.
- **Denuncia de irregularidades (whistleblowing):** Esta expresión hace referencia a la alerta emitida por un empleado, director o tercero externo con la intención de revelar una situación de negligencia o abuso en las actividades de una organización, organismo gubernamental o empresa (o de uno de sus socios comerciales) que suponga una amenaza para el interés público, así como la integridad y prestigio de la organización.
- **Fraude:** El fraude consiste en engañar a otro en forma deliberada con el fin de obtener una ventaja indebida o ilícita (ya sea financiera, política o de otro tipo). Los países clasifican a este tipo de delitos como una violación de tipo penal o civil.
- **Gestionar:** Hacer diligencias conducentes al logro de un negocio o un objetivo.
- **Gobernabilidad:** Conjunto de condiciones que hacen factible a un gobernante o director el ejercicio real del poder que formalmente se le ha entregado para el cumplimiento de los objetivos y fines bajo la responsabilidad de su cargo. Esta capacidad de conducir al colectivo se origina en el grado de legitimación que los diversos grupos de interés conceden a la dirigencia, y se juega en el reconocimiento de:
 Su competencia e idoneidad para administrar la entidad en el logro de los objetivos estratégicos.
 El cumplimiento de principios y valores éticos y la priorización del interés general sobre el particular - integridad.
 La comunicación para hacer visibles la forma como se administra y los resultados obtenidos – transparencia.
- **Grupos de Interés:** Personas, grupos o entidades sobre las cuales el ente público tiene influencia, o son influenciadas por ella. Es sinónimo de “Públicos internos y externos”, o “Clientes internos y externos”, o “partes interesadas”.
- **Misión:** Definición del quehacer de la entidad. Está determinado en las normas que la regulan y se ajusta de acuerdo con las características de cada ente público.

 <p>E.S.E. Salud del Tundama ESTRATÉGICOS</p>	GESTIÓN DE PLANEACION ORGANIZACIONAL	EGPOM03-20		
	SISTEMA DE GESTION MEJORAMIENTO CONTINUO Y GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL	VERSIÓN	2	
		FECHA DE APROBACIÓN	02/11/2023	
CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO E.S.E SALUD DEL TUNDAMA	Página 7 de 30			

- **Modelo Estándar de Control Interno MECI:** Modelo establecido por el Estado para sus entidades mediante el Decreto No. 1599 de 2005. Actualizado por el decreto 943 del 2014. Proporciona una estructura para el control a la estrategia, a la gestión y a la evaluación, con el propósito de mejorar el desempeño institucional mediante el fortalecimiento del control y de los procesos de evaluación que deben llevar a cabo las Oficinas de Control Interno, Unidades de Auditoría Interna o quien haga sus veces.
- **Oportunidad:** Posibilidad que tiene el Usuario de obtener los servicios que requiere sin que se presenten retrasos que pongan en riesgo su vida o su salud.
- **Políticas:** Directrices u orientaciones por las cuales la alta dirección define el marco de actuación con el cual se orientará la actividad pública en un campo específico de su gestión, para el cumplimiento de los fines constitucionales y misionales de la entidad, de manera que se garantice la coherencia entre sus prácticas y sus propósitos.
- **Principios:** Creencias básicas sobre la forma correcta como debemos relacionarnos con los otros y con el mundo, desde las cuales se erige el sistema de valores éticos al cual la persona o el grupo se adscriben.
- **Rendición de Cuentas:** Deber legal y ético de todo funcionario o persona de responder e informar por la administración, el manejo y los rendimientos de fondos, bienes y/o recursos públicos asignados, y los respectivos resultados, en el cumplimiento del mandato que le ha sido conferido. De esta manera se constituye en un recurso de transparencia y responsabilidad para generar confianza y luchar contra la corrupción.
- **Riesgos:** Posibilidad de ocurrencia de eventos tanto internos como externos, que pueden afectar o impedir el logro de los objetivos institucionales de una entidad pública, entorpeciendo el desarrollo normal de sus funciones.
- **Sarlaft:** Herramienta para las entidades vigiladas que le permite luchar en contra del Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo.
- **Sicof:** Subsistema de Administración del Riesgo que permite prevenir, controlar y mitigar los riesgos de Corrupción, Opacidad y Fraude en el Sector Salud.
- **Soborno:** Ofrecer, prometer, dar, aceptar o solicitar una ventaja como incentivo para una acción que es ilegal, no ética o una violación de la confianza. Los incentivos pueden tomar la forma de regalos, préstamos, tarifas, recompensas u otras ventajas (impuestos, servicios, donaciones, favores, etc.)
- **Transparencia:** Principio que subordina la gestión de las instituciones a las reglas que se han convenido y que expone la misma a la observación directa de los grupos de interés; implica, así mismo, rendir cuentas de la gestión encomendada. Es hacer visible la gestión de la entidad a través de la relación directa entre los gobernantes, gerentes y los servidores públicos con los públicos que atiende.

 E.S.E. Salud del Tundama ESTRÁTEGICOS	GESTIÓN DE PLANEACION ORGANIZACIONAL	EGPOm03-20		
	SISTEMA DE GESTION MEJORAMIENTO CONTINUO Y GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL	VERSIÓN	2	
		FECHA DE APROBACIÓN	02/11/2023	
CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO E.S.E SALUD DEL TUNDAMA	Página 8 de 30			

- **Valor Ético:** forma de ser y de actuar de las personas que son altamente deseables como atributos o cualidades propias y de los demás, por cuanto posibilitan la construcción de una convivencia gratificante en el marco de la dignidad humana. Los valores éticos se refieren a formas de ser o de actuar para llevar a la práctica los principios éticos.
- **Visión:** Camino al cual se dirige la empresa a largo plazo y sirve de rumbo y aliciente para orientar las decisiones estratégicas de crecimiento junto a las de competitividad.
Establece el deber ser de la Entidad en un horizonte de tiempo, desarrolla la misión e incluye el plan de gobierno que luego se traduce en el plan de desarrollo de la Entidad.



6. DESARROLLO

La aplicación del Código de Buen Gobierno, permite asegurar buenas prácticas de gestión, en el marco de la eficiencia y transparencia, garantizando la orientación estratégica y el control efectivo de la gerencia y, su responsabilidad. Además de garantizar la prestación de servicios con calidad y oportunidad.

6.1 GENERALIDADES DE LA E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA

6.1.1. Reseña Historica

La E.S.E Salud del Tundama se creó mediante Acuerdo No 025 del 11 de octubre de 1999 emanado por el Concejo Municipal de Duitama. Mediante Acuerdo No 10 del 24 de septiembre de 2012 se ajustan y adoptan los estatutos de la E.S.E. Salud del Tundama, y establece la conformación de la Junta Directiva en su artículo primero así: el jefe de la administración municipal o su delegado, el director de salud de la entidad municipal o su delegado, un representante de los usuarios y dos representantes de los empleados públicos de la institución, uno administrativo y uno asistencial. La junta directiva de la Empresa Social del Estado Salud del Tundama, tendrá un número de cinco (5) miembros, a las reuniones de la junta directiva asiste con voz, pero sin voto el gerente de la empresa, quien cumple las funciones de secretario ejecutivo de la misma. La E.S.E. Salud del Tundama es una entidad pública descentralizada del orden municipal, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrita a la Secretaria de Salud Pública Municipal de Duitama, cuyo

 <p>E.S.E. Salud del Tundama ESTRATÉGICOS</p>	GESTIÓN DE PLANEACION ORGANIZACIONAL	EGPOM03-20		
	SISTEMA DE GESTION MEJORAMIENTO CONTINUO Y GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL	VERSIÓN	2	
		FECHA DE APROBACIÓN	02/11/2023	
CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO E.S.E SALUD DEL TUNDAMA	Página 9 de 30			

objeto es la atención en salud del primer nivel , con servicios públicos de seguridad social en salud de baja complejidad.

La E.S.E. Salud del Tundama ha tenido reconocimiento nacional y departamental a través de los siguientes logros:



- Reconocimiento de manera consecutiva como Hospital Sostenible desde el año 2011 al 2019, al esfuerzo de la entidad por apropiarse del proceso de gestión ambiental, consolidando de manera sistemática la inserción de la variable ambiental en la prestación de los servicios de salud. Dicho reconocimiento es otorgado por el Ministerio de Salud y Protección Social, la corporación autónoma regional de Boyacá CORPOBOYACA, la corporación autónoma de Chivor CORPOCHIVOR y la Secretaria de Salud de Boyacá.
- Acreditación como Institución Amiga De La Mujer y La Infancia IAMI con enfoque integral, acorde a los lineamientos emitidos por la UNICEF y el Ministerio de Salud y Protección Social, desde el año 2016 hasta la fecha.
- Implementación de la estrategia de Atención Primaria en Salud según Ordenanza 023 del 2010, "Por medio de la cual se adoptó el modelo de atención primaria en salud con enfoque en salud familiar (APS - SF), para la optimización e integración del SGSSS, como política pública en salud para el Departamento de Boyacá".
- Primera institución Acreditada en Salud del Departamento de Boyacá, bajo estándares de excelencia acorde al Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en Salud, descritos en la Resolución 5095 de 2018, dicho reconocimiento otorgado por el Ministerio de Salud y el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y certificación ICONTEC en el mes de diciembre del 2019.

6.1.2 Plataforma Estratégica

La Gerencia, junto con su equipo de trabajo se comprometen a orientar todas sus actuaciones encaminadas hacia el logro del cumplimiento de la Plataforma estratégica de la institución la cual fue aprobada mediante Acuerdo No. 03 del 17 de marzo del 2022.

- **Mision**

Somos una institución prestadora de servicios de salud de baja complejidad reconocida, que promueve el autocuidado y mejora las condiciones de salud de la comunidad de

 <p>E.S.E. Salud del Tundama ESTRATÉGICOS</p>	GESTIÓN DE PLANEACION ORGANIZACIONAL	EGPOm03-20		
	SISTEMA DE GESTION MEJORAMIENTO CONTINUO Y GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL	VERSIÓN	2	
		FECHA DE APROBACIÓN	02/11/2023	
CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO E.S.E SALUD DEL TUNDAMA	Página 10 de 30			

Duitama, a través de capacidad técnico científica, un equipo humano idóneo y comprometido con el respeto por la dignidad del ser.

- **Vision**

Para el año 2024 la E.S.E. Salud del Tundama será una institución reconocida por su modelo de atención en salud, promoviendo y mejorando la gestión clínica excelente y segura, con enfoque humanizado en la prestación del servicio, fortaleciendo herramientas tecnológicas con orientación a la satisfacción de necesidades del usuario y su familia.

- **Principios**

Atención centrada en el ser humano. Estamos atentos a garantizar que la atención en salud responda a las necesidades y expectativas de los usuarios y sus familias, aceptando que la satisfacción de las personas es un factor fundamental para la E.S.E. Salud del Tundama.

Trabajo en equipo. Reconocemos que para alcanzar el logro de los objetivos institucionales es necesario la participación y aporte de cada colaborador desde el rol asignado, potenciando las competencias individuales y articulando el trabajo por grupos de personas según asignaciones estratégicas.

Equidad. Brindamos a cada quien lo que necesita según su condición sin ningún tipo de discriminación resaltando la igualdad entre todos los seres humanos.



Servicio con Amor. Prestamos todos nuestros servicios con calidad y calidez, enmarcados en un trato digno y respetuoso por cada persona, procurando dar y sembrar en cada contacto que realizamos un valor diferencial.

Excelencia en el ser y hacer. Entendemos que a través del privilegio diario de nuestro trabajo podemos alcanzar la realización personal aprovechando las oportunidades de servicio y mejorando día a día el desempeño de nuestras actividades.

- **Valores**

Los valores institucionales que inspiran y soportan la gestión de la Institución son:

Somos honestos: procedemos siempre con fundamento en la verdad y con un comportamiento ético, cumpliendo los deberes con transparencia y rectitud en el desempeño del objeto misional de la E.S.E. Salud del Tundama, dando ejemplo con nuestras actuaciones.

 E.S.E. Salud del Tundama ESTRATÉGICOS	GESTIÓN DE PLANEACION ORGANIZACIONAL	EGPOM03-20		
	SISTEMA DE GESTION MEJORAMIENTO CONTINUO Y GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL	VERSIÓN	2	
		FECHA DE APROBACIÓN	02/11/2023	
CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO E.S.E SALUD DEL TUNDAMA	Página 11 de 30			

Somos respetuosos: reconocemos, valoramos y tratamos de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar sus creencias, labores, procedencia, títulos o cualquier otra condición.

Somos diligentes: cumplimos con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del E.S.E. Salud del Tundama.

Somos justos: tomamos decisiones con imparcialidad garantizando actuaciones ecuanímes, equitativas y razonables ante cada situación.

Somos empáticos: nos esmeramos en escuchar a los demás, comprender y entender sus problemas y emociones, evitando realizar juicios de valor, para generar ayuda y actuar en forma positiva frente a las necesidades de los otros.

Somos leales: mantenemos una actitud de pertenencia con la E.S.E. Salud del Tundama, dando cumplimiento a nuestros principios y valores aun frente a circunstancias cambiantes o adversas, colocando de forma prioritaria el bien de la organización y siempre favoreciendo el interés general.



Somos comprometidos: demostramos con nuestras actuaciones el cumplimiento de la misión institucional, dando lo mejor de cada uno, aportando ideas que mejoren los procesos para generar el progreso de la E.S.E. Salud del Tundama.

El Código de Buen Gobierno de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD DEL TUNDAMA, ha sido actualizado y ajustado con la participación del nivel directivo de la entidad. En donde se establece el compromiso con el desempeño de la función pública, hacia el logro de una gestión caracterizada por la integridad, la transparencia, la eficiencia, y la clara orientación hacia el cumplimiento de los fines esenciales del Estado.

6.2 GRUPOS DE INTERES DE LA E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA

La E.S.E. Salud del Tundama reconoce los siguientes grupos de interés:

- **Externos:** la ciudadanía, los organismos de control, el Ministerio de la Protección



 <p>E.S.E. Salud del Tundama ESTRATÉGICOS</p>	GESTIÓN DE PLANEACION ORGANIZACIONAL	EGPOm03-20		
	SISTEMA DE GESTION MEJORAMIENTO CONTINUO Y GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL	VERSIÓN	2	
		FECHA DE APROBACIÓN	02/11/2023	
CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO E.S.E SALUD DEL TUNDAMA	Página 12 de 30			

Social y demás Entidades Públicas, los contratantes del los servicios ofertados, los acreedores, las demás organizaciones sociales.



- **Internos:** los servidores públicos, los contratistas, y demás miembros de la entidad.

Tabla 1: Grupos de interés E.S.E. Salud del Tundama.

GRUPOS DE INTERES ESTABLECIDOS POR LA E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA					
Parte Interesada	Influencia	Dependencia	Necesidad por Influencia	Necesidad por dependencia	PAUTAS DE GESTION
Junta Directiva	X	X	Compromiso con las actividades institucionales. Compromiso con la implementación de los ejes de acreditación. Compromiso con la sostenibilidad de los ejes de acreditación.	Sostenibilidad Financiera. Cumplimiento del plan de gestión y desarrollo. Reconocimiento y prestigio institucional.	Garantizar información clara y oportuna a la Junta Directiva frente al Sistema Unico de Acreditación. Mantener el Compromiso con la sostenibilidad de los ejes de acreditación por parte de la Junta Directiva. No ser transparentes frente a la situación financiera de la institución ante la Junta Directiva. No ser transparentes frente a la gestión veraz del Plan de Desarrollo de la Institución.
Funcionarios de Planta	X	X	Cumplimiento de funciones y responsabilidades a su cargo. Adherencia a políticas y programas organizacionales. Compromiso con las actividades que permitan la sostenibilidad de la acreditación.	Información clara y oportuna. Desarrollo de competencias. Adecuado clima rganizacional. Pago oportuno de nomina Identificación y abordaje de necesidades. Desarrollo de Humanización al talento humano	No aplicar la Evaluación de desempeño de forma adecuada y oportuna que permita garantizar el cumplimiento de las funciones y responsabilidades. Falta de compromiso y sentido de pertenencia de algunos colaboradores que pueden adoptar conductas inconvenientes para la institución Manipular, ocultar o no divulgar información considerada pública a los grupos de interés en beneficio propio o de un particular. No realizar el pago oportuno de la nómina.

 <p>E.S.E. Salud del Tundama ESTRATÉGICOS</p>	GESTIÓN DE PLANEACION ORGANIZACIONAL		EGPOm03-20		
	SISTEMA DE GESTION MEJORAMIENTO CONTINUO Y GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL		VERSIÓN	2	
			FECHA DE APROBACIÓN	02/11/2023	
CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO E.S.E SALUD DEL TUNDAMA			Página 13 de 30		

Colaboradores	X	X	Cumplimiento de actividades y responsabilidades a su cargo. Adherencia a políticas y programas organizacionales. Compromiso con las actividades que permitan la sostenibilidad de la acreditación.	Información clara y oportuna. Contratación transparente. Adecuado clima organizacional. Pago oportuno de honorarios. Identificación y abordaje de necesidades. Desarrollo de Humanización al talento humano.	No cumplimiento de las actividades contractuales. Falta de seguimiento y control en la supervisión del contrato. Omitir la verificación de requisitos para el pago a contratistas. Recibir dádivas por parte de los contratistas para mantener el contrato de prestación de servicios. No realizar una contratación transparente acorde al Manual de perfiles, cargos, competencias y prerrogativas clínicas de contratistas y trabajadores en misión de la E.S.E. Salud del Tundama. Alteración de documentos de Hoja de Vida. No realizar el pago oportuno de honorarios, solicitar dádivas para ejecutarlos.
Clientes (Aseguradores)	X	X	Pagos oportunos. Contratación transparente. Compromiso con la calidad de la prestación de servicios.	Servicios de salud en marco de la continuidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad y seguridad. Cumplimiento contractual. Facturación coherente con los servicios prestados de forma oportuna.	Favorecer a los aseguradores buscando beneficios personales. Manipular, ocultar o no divulgar información, realizar ajustes a requisitos en beneficio de un particular. No realizar una facturación coherente con los servicios prestados de forma oportuna. No realizar los pagos de forma oportuna y cumpliendo requisitos para este fin.
Usuario	X	X	Cumplimiento de los deberes de los usuarios	Respeto de los derechos de los usuarios. Servicios en marco de la Humanización, la seguridad, gestión del riesgo y correcto uso de la tecnología. Identificación de población diversa y abordaje de sus necesidades en el proceso de atención. Servicios de salud en marco de la continuidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad y seguridad.	Realizar tráfico de influencias para la adjudicación de citas médicas, odontológicas o laboratorio clínico. No respetar los principios y valores institucionales. No adherirse a los Deberes y Derechos de los usuarios.

 E.S.E. Salud del Tundama ESTRÁTEGICOS	GESTIÓN DE PLANEACION ORGANIZACIONAL		EGPOm03-20		
	SISTEMA DE GESTION MEJORAMIENTO CONTINUO Y GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL		VERSIÓN	2	
			FECHA DE APROBACIÓN	02/11/2023	
CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO E.S.E SALUD DEL TUNDAMA			Página 14 de 30		



Familia del usuario		X		Información clara y oportuna Trato digno y humanizado	No brindar información clara y oportuna sobre el proceso de atención y la patología real del usuario. No brindar a la familia de los usuarios, un trato digno y humanizado de acuerdo con los valores y principios institucionales.
Proveedores	X	X	Cumplimiento de las actividades pactadas en los contratos. Adherencia a políticas y normas institucionales	Información clara y oportuna. Pagos oportunos. Contratación transparente. Continuidad de contratación, de acuerdo a su desempeño y en términos de ley.	Sesgo de intereses en los conceptos para direccionar los proveedores o las compras. No cumplimiento de los procedimientos establecidos en la institución para favorecer a proveedores o direccionamiento de la adquisición y/o contratación. No verificar los soportes para el trámite de los pagos, conforme a los lineamientos establecidos. Recibir o solicitar dádivas en la compra de bienes, obras y servicios en beneficio propio o de un tercero Omitir la verificación de requisitos para el pago a proveedores y contratistas busca la destinación de recursos públicos de forma indebida en favor de un privado o tercero
Entes de vigilancia y control	X		Cumplimiento de normatividad legal vigente y aplicable. Información clara y oportuna.		No presentación de forma transparente y oportuna los informes a los entes de control. Desviación de auditorías con el fin de manipular los hallazgos para beneficio particular y/o tercero.

Fuente: Sistema de Gestión Integral Almera

6.3 PARTICIPACION CIUDADANA

Es un derecho y un deber de los ciudadanos, requerir el cumplimiento de los principios éticos en la conducta laboral de los servidores públicos y contratistas de la E.S.E. Salud del Tundama, a fin de consolidar una mutua credibilidad y transparencia que enriquezca la democracia y contribuya al desarrollo de la

Este documento es propiedad de la Empresa Social del Estado Salud del Tundama. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Empresa Social del Estado Salud del Tundama.

 <p>E.S.E. Salud del Tundama ESTRATÉGICOS</p>	GESTIÓN DE PLANEACION ORGANIZACIONAL	EGPOM03-20		
	SISTEMA DE GESTION MEJORAMIENTO CONTINUO Y GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL	VERSIÓN	2	
		FECHA DE APROBACIÓN	02/11/2023	
CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO E.S.E SALUD DEL TUNDAMA	Página 15 de 30			

organización social e institucional. La ciudadanía tiene plena atribución constitucional y legal para ejercer, entre otras, las siguientes acciones:

6.3.1 Del derecho de Petición

Conforme al derecho de petición, señalado en la ley, todo reclamo, solicitud o petición que formalice cualquier ciudadano a la empresa, deberá ser resuelto dentro de términos establecidos en la ley.

6.3.2 De la Accion Ciudadana

El ciudadano tiene la atribución de formular ante la Empresa, propuestas e iniciativas de mejoramiento de los servicios, desarrollo de la administración y modernización estatal, fundamentándose en los principios de responsabilidad, eficiencia, eficacia, agilidad, transparencia, coparticipación en la gestión Institucional y solidaridad social entre otros.

Lo podrá hacer directamente o a través del comité de usuarios de servicios de salud mediante su representante en la Junta Directiva.



6.4 DIVULGACION INSTITUCIONAL Y FORMACION DE VALORES

Le corresponde al Gerente de la E.S.E.Salud del Tundama, así como a los líderes, divulgar y promover entre los colaboradores independiente del tipo de vinculación, los principios y valores éticos de la institución

Así mismo, para lograr una mayor efectividad en esta labor se realizarán periódicamente actividades de capacitación y cualquier recurso didáctico que les permita a los funcionarios el afianzamiento de los valores, principios y actitudes implementadas.

6.4.1 Compromiso con la Gestión

El Gerente se compromete a destacarse por su competencia, integridad, transparencia y responsabilidad pública, actuando con objetividad, transparencia y profesionalismo en el ejercicio de su cargo, guiando las acciones de la entidad hacia el cumplimiento de su misión en el contexto de los fines sociales del Estado, formulando periódicamente su estrategia y siendo responsable por su ejecución y gestión. Para ello se compromete a orientar sus capacidades personales y profesionales hacia el cumplimiento efectivo de los fines misionales de la entidad, a cumplir cabalmente con la normatividad vigente, al mantenimiento de la confidencialidad en la información que lo requiera, al acatamiento de los procedimientos para el sistema de evaluación de desempeño, y al cumplimiento efectivo de la rendición de cuentas sobre su gestión y resultados.

 E.S.E. Salud del Tundama ESTRATÉGICOS	GESTIÓN DE PLANEACION ORGANIZACIONAL	EGPOm03-20		
	SISTEMA DE GESTION MEJORAMIENTO CONTINUO Y GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL	VERSIÓN	2	
		FECHA DE APROBACIÓN	02/11/2023	
CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO E.S.E SALUD DEL TUNDAMA	Página 16 de 30			

6.5. POLÍTICAS DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

6.5.1 Compromiso con la Comunicación Pública

La Empresa Social del Estado Salud del Tundama fortalece las herramientas para transmitir y recibir información, así como los canales a través de los cuales se contacta la comunidad y los usuarios con la entidad. Asumir la comunicación y la información como bienes públicos, a conferirles un carácter estratégico y orientarlas hacia el fortalecimiento de la identidad institucional y a la expansión de la capacidad productiva de los miembros de la entidad, para lo cual las acciones comunicativas se efectuarán de acuerdo con los parámetros que establezcan los procesos comunicativos y el plan de comunicación de la entidad.

El Gerente de la institución será el único funcionario que emita declaraciones, haga comentarios o revele información institucional a la prensa, radio, televisión o cualquier otro medio masivo de comunicación. Cualquiera otro funcionario sólo lo hará con autorización expresa del Gerente.



6.5.2 Compromiso con la Comunicación Organizacional

La comunicación organizacional está orientada a la construcción de sentido de pertenencia y al establecimiento de relaciones de diálogo y colaboración entre los servidores públicos de la Empresa, contratistas y la administración; para ello la Gerencia establece procesos y mecanismos comunicativos que garantizan la interacción y la construcción de visiones comunes.

La E.S.E. Salud del Tundama mejora la comunicación organizacional, motivando a sus colaboradores a fortalecer la identidad organizacional. Para tal efecto; planifica estratégicamente todas las acciones de comunicación internas y externas; garantiza un clima laboral adecuado, donde prevalezca el respeto, fomenta la comunicación interpersonal y grupal; desarrolla una cultura organizacional propia, buscando generar compromiso e identidad y establece medios de comunicación adecuados.

6.5.3 Compromiso de Confidencialidad de la Información

La Empresa Social del Estado Salud del Tundama establece las medidas generales para garantizar los niveles de seguridad y privacidad adecuados para la protección de datos personales, con el fin de evitar posibles adulteraciones, pérdidas, consultas, o acceso no autorizados aplicable a los datos personales registrados en cualquier base de datos (suministrados por todos nuestros usuarios,

 E.S.E. Salud del Tundama ESTRATÉGICOS	GESTIÓN DE PLANEACION ORGANIZACIONAL	EGPOm03-20		
	SISTEMA DE GESTION MEJORAMIENTO CONTINUO Y GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL	VERSIÓN	2	
		FECHA DE APROBACIÓN	02/11/2023	
CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO E.S.E SALUD DEL TUNDAMA	Página 17 de 30			

colaboradores, proveedores, trabajadores y contratistas) que administre la E.S.E. Salud del Tundama.

Implementa mecanismos para que los colaboradores que manejan información privilegiada firmen acuerdos de confidencialidad para que se asegure que la información que es reserva de la Empresa o que tiene restricciones para su entrega no sea publicada o conocida por terceros. Quienes incumplan estos acuerdos o compromisos de confidencialidad serán sancionados de acuerdo con la normatividad vigente.

Ninguno de los grupos de interés puede directa o indirectamente utilizar información privilegiada y confidencial de la Empresa para sus propios intereses.



6.5.4 Compromiso con la circulación y divulgación de la información

La Empresa Social del Estado Salud del Tundama dispone de mecanismos de comunicación informativa adecuada, para establecer un contacto permanente y continuo con sus grupos de interés. Con este fin, se adoptan mecanismos para que la información llegue a sus grupos de interés de manera integral, oportuna, actualizada, clara, veraz y confiable, bajo políticas efectivas de producción, manejo y circulación de la información, para lo cual se adoptan los mecanismos de información a los cuales haya acceso, de acuerdo con las condiciones de la comunidad a la que va dirigida y según la normatividad vigente.

En cuanto al derecho de petición, la Empresa se compromete a establecer políticas encaminadas a dar respuesta oportuna y de fondo a las peticiones planteadas por la comunidad cumpliendo con la normatividad, con el fin de que el acceso a la información sea eficaz.

6.5.5 Compromiso con el Gobierno Digital

La E.S.E. Salud del Tundama pone especial interés en la aplicación efectiva del Gobierno Digital, a través de la implementación de las acciones necesarias para mantener actualizada la página WEB de la Empresa con la más completa información sobre los adelantos de la administración en cuanto a procesos y resultados de la contratación, estados financieros, concursos para proveer cargos, Plan de Desarrollo, avances en el cumplimiento de metas y objetivos del Plan de Desarrollo, indicadores de gestión, informes de gestión, política de atención que incluya los servicios que la Empresa presta a la ciudadanía y la forma de acceder a ellos, y el funcionamiento general de la Empresa, entre otros.

 <p>E.S.E. Salud del Tundama ESTRATÉGICOS</p>	GESTIÓN DE PLANEACION ORGANIZACIONAL	EGPOM03-20		
	SISTEMA DE GESTION MEJORAMIENTO CONTINUO Y GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL	VERSIÓN	2	
		FECHA DE APROBACIÓN	02/11/2023	
CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO E.S.E SALUD DEL TUNDAMA	Página 18 de 30			

6.6 RELACIONES CON LOS GRUPOS DE INTERES EXTERNO

6.6.1 Compromiso con Proveedores de bienes y servicios

La Empresa Social del Estado Salud del Tundama, vela por la transparencia en todos los procesos de contratación, la equidad en las relaciones con cada uno de los proveedores y el cumplimiento en las obligaciones contractuales adquiridas. Además, garantiza los canales de comunicación adecuados y efectivos para fomentar la sana competencia.

6.6.2 Compromiso en la relación con otros entes del sector salud

La E.S.E. Salud del Tundama cumple con la normatividad vigente formulada para el sector salud, respeta los lineamientos formulados por el nivel central. suministra oportunamente la información de carácter técnico y científico solicitada.

Cumple con los compromisos adquiridos con las Empresas Promotoras de salud de conformidad con los contratos de voluntad suscritos; con las Secretarías de Salud del Municipio de Duitama y del Departamento de Boyacá.

Es facilitador del trabajo hospitalario, dentro de la red prestadora de servicios de salud del Departamento de Boyacá.



6.6.3 Compromiso en la relación con los Entes de Control

Los órganos de inspección, vigilancia y control externos de la la Empresa Social del Estado Salud del Tundama son la Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación y la Contaduría General de la Nación, Ministerio de la Protección Social y Superintendencia Nacional de Salud, el Invima, la Secretaría de Salud Departamental, Contraloría Departamental, Procuraduría Regional y Provincial de Boyacá. Por otra parte, la Entidad está sujeta al control social de la ciudadanía, por ello: Atenderá de la mejor manera a todos los representantes de los entes de control que requieran realizar sus actividades pertinentes en la Institución, realizando acompañamiento cuando se requiera.

El Gerente y su Equipo de trabajo mantienen unas relaciones armónicas con los Órganos de Control y suministran la información que legalmente estos requieran en forma oportuna, completa y veraz para que puedan desempeñar eficazmente su labor. Igualmente, implementa las acciones de mejoramiento institucional que los órganos de control recomienden en sus respectivos informes.

En igual forma colabora armónicamente con el Concejo Municipal para la presentación de proyectos de acuerdos que satisfagan las necesidades de la población y el respeto por la independencia de los poderes públicos, así como

Este documento es propiedad de la Empresa Social del Estado Salud del Tundama. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Empresa Social del Estado Salud del Tundama.

 E.S.E. Salud del Tundama ESTRATÉGICOS	GESTIÓN DE PLANEACION ORGANIZACIONAL	EGPOM03-20		
	SISTEMA DE GESTION MEJORAMIENTO CONTINUO Y GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL	VERSIÓN	2	
		FECHA DE APROBACIÓN	02/11/2023	
CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO E.S.E SALUD DEL TUNDAMA	Página 19 de 30			

la entrega periódica de informes de gestión, de resultados y de implantación de las acciones de mejoramiento institucional recomendadas por los diversos órganos de control externo.

6.6.4 Compromiso en la información y comunicación con la comunidad



La E.S.E. Salud del Tundama, da a conocer y están disponibles para la comunidad, la cual tiene derecho a informarse permanentemente de todos los hechos que ocurran dentro de la Entidad y que no sean materia de reserva, tales como los estados e informes económicos, financieros, contables y de gestión presentados a los respectivos Entes de Regulación y Control por la Entidad, así como cualquier otra información sustancial. De igual manera se publican los informes y recomendaciones que los órganos de regulación y control presentan a la Entidad, respecto a su gestión y mejoramiento continuo. Los medios de información que podrán utilizarse son entre otros, la Oficina de Atención al Usuario, boletines, folletos o circulares, página Web institucional.

6.6.5 Compromiso con la Rendición de Cuentas

La E.S.E. Salud del Tundama realiza una efectiva rendición de cuentas anualmente, con el objeto de informar a la ciudadanía sobre el proceso de avance y cumplimiento de las metas contenidas en el Plan Estratégico de la Entidad y de la forma como se está ejecutando el presupuesto de la Entidad. El mecanismo preferente son los informes de gestión publicados en la página web institucional, Audiencia Pública de forma presencial y con transmisión por Facebook live, con el fin de que la actividad pueda llegar a todos los ciudadanos interesados.

6.6.6 Compromiso con la atención de Quejas y Reclamos

La comunidad podrá presentar quejas, solicitudes, reclamaciones, consultas e informaciones referentes a la administración, a las cuales se les dará respuesta en los términos previstos por la ley, a través de procedimientos claros y públicos sobre el sistema para tramitar las quejas que se instauren.

 E.S.E. Salud del Tundama ESTRATÉGICOS	GESTIÓN DE PLANEACION ORGANIZACIONAL	EGPOM03-20		 ACREDITACIÓN EN SALUD
	SISTEMA DE GESTION MEJORAMIENTO CONTINUO Y GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL	VERSIÓN	2	
		FECHA DE APROBACIÓN	02/11/2023	
CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO E.S.E SALUD DEL TUNDAMA	Página 20 de 30			

6.7 RELACION CON EL GRUPO DE INTERES INTERNO

6.7.1 Compromiso con la Convivencia Laboral

La E.S.E. Salud del Tundama garantiza y promueve el trabajo en condiciones dignas y justas, con principios de equidad, inclusión, libertad e intimidad, honra y armonía entre quienes comparten un mismo ámbito laboral en la institución erradicando toda modalidad de maltrato, violencia física o verbal, persecución, discriminación o cualquier conducta de acoso laboral; y se compromete a cumplir todas las normas que sean expedidas para reglamentar el abordaje del acoso laboral en materia de prevención y atención de factores de riesgo psicosocial intralaboral.

6.7.2 Compromiso con la prevención del Acoso Laboral



La E.S.E. Salud del Tundama vigila el cumplimiento de las normas dirigidas a prevenir cualquier conducta o comportamiento que implique acoso laboral y a dar trámite e intervención a las quejas que tramiten a través del Comité de Convivencia laboral, proporcionando un ambiente de trabajo sano, seguro y adecuado para todos los trabajadores de la institución.

Involucra al personal de planta de la organización, ya que para contratistas y subcontratistas se aplicará el Código de Integridad de la E.S.E. Salud del Tundama.

6.7.3 Compromiso con el Talento Humano

La E.S.E. Salud del Tundama garantiza el conocimiento interno y la comunicación asertiva a través de la identificación, creación, aplicación, transferencia y almacenamiento del conocimiento de la entidad, con el fin de generar una cultura de difusión y comunicación del conocimiento acorde a las necesidades del talento humano de la institución a través del desarrollo de:

- Procedimiento para la planeación del talento humano y suficiencia de personal.
- Garantizar un ciclo de vida laboral satisfactorio.
- Desarrollo de una cultura organizacional.
- Promover bienestar, estímulos, incentivos y satisfacción en los colaboradores.
- Desarrollo de competencias: Plan de Capacitación y Programa de Inducción y Reinducción.
- Consolidar una política Humanizada.

 E.S.E. Salud del Tundama ESTRATÉGICOS	GESTIÓN DE PLANEACION ORGANIZACIONAL	EGPOM03-20		
	SISTEMA DE GESTION MEJORAMIENTO CONTINUO Y GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL	VERSIÓN	2	
		FECHA DE APROBACIÓN	02/11/2023	
CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO E.S.E SALUD DEL TUNDAMA	Página 21 de 30			

6.7.4 Compromiso con la tolerancia y no agresividad

La E.S.E. Salud del Tundama, implementa normas de convivencia y de respeto por los derechos del otro, que permita la concertación de intereses a través de la aplicación de los valores institucionales, manteniendo una actitud de escucha activa, conciliadora, dispuesta al diálogo por parte de los usuarios y los colaboradores contribuyendo a restaurar el equilibrio y la armonía de la institución.

Para lograrlo es necesario sensibilizar al personal de la E.S.E. Salud del Tundama para generar una actitud conciliadora y dispuesta al diálogo, aplicando los principios y valores institucionales.

6.7.5 Compromiso con la prevención y uso de sustancias psicoactivas



La E.S.E. Salud del Tundama se compromete a promover, prevenir y fomentar el bienestar de los trabajadores, contratistas, subcontratistas, usuarios y familias que visitan las instalaciones de la institución, propiciando un ambiente libre de humo, alcohol y drogas, fomentando estilos de vida saludables, generando campañas de no consumo de estas sustancias, ya que esto genera impacto negativo en la sociedad, el ambiente de trabajo y en las personas debido a los factores de riesgo asociados.

La implementación, desarrollo y ejecución de este compromiso es responsabilidad de todos y cada uno de los funcionarios y colaboradores de la entidad encargados de promover un ambiente sano y seguro, cumpliendo con las normas legales vigentes.

6.8 POLITICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.

La Empresa Social del Estado Salud del Tundama, se compromete a definir acciones encaminadas a gestionar valor social que impacte a los usuarios y sus familias, colaboradores y medio ambiente enmarcados dentro de un comportamiento ético y transparente.

Se orienta hacia el bienestar social de la comunidad en todas sus actuaciones, por lo cual propende el mejoramiento de la calidad de vida de la población especialmente de la más vulnerable-, estimulando la participación ciudadana, estableciendo políticas de mejoramiento de la salud y concretando las mismas en cuanto a las minorías étnicas o culturales y de género, aumentando y haciendo

 E.S.E. Salud del Tundama ESTRATÉGICOS	GESTIÓN DE PLANEACION ORGANIZACIONAL	EGPOM03-20		
	SISTEMA DE GESTION MEJORAMIENTO CONTINUO Y GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL	VERSIÓN	2	
		FECHA DE APROBACIÓN	02/11/2023	
CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO E.S.E SALUD DEL TUNDAMA	Página 22 de 30			

eficientes los proyectos de interés social, y fortaleciendo las relaciones con la administración pública.

6.8.1 Compromiso con la Gestion Ambiental

La E.S.E. Salud del Tundama, se compromete con el uso eficiente de los recursos garantizando la gestión integral de los residuos peligrosos y no peligrosos, el manejo seguro de sustancias químicas para la prevención y mitigación de la contaminación, a través del establecimiento individual y colectivo de estrategias de desarrollo sostenible, normas y directrices en el ámbito laboral que apoyen la humanización y seguridad del servicio.



Consciente de la responsabilidad social que tiene en la protección del entorno, asume el compromiso por el Respeto al medio ambiente, implementando un proceso de gestión ambiental y producción más limpia, enmarcada en el programa de Hospital Sostenible, propendiendo por evitar daños en la salud y bienestar de los usuarios, trabajadores y comunidad; además de proteger los recursos renovables y el medio ambiente en general. La Empresa Social del Estado Salud del Tundama, asume la responsabilidad por los impactos que sus actividades generan en la sociedad y el medio ambiente, para ello desarrolla actividades tales como:

Fortalece los mecanismos de reducción de residuos, con el fin de mitigar los impactos negativos causados al ambiente.

Garantiza la adecuada disposición final de todos los residuos generados en la entidad, de tal forma que previene las diferentes formas de contaminación, teniendo en cuenta los principales impactos ambientales como son el manejo adecuado de residuos peligrosos y no peligrosos. Vertimientos, emisión de gases entre otros.

Fortalece los programas ambientales, como el uso responsable y eficiente de los recursos agua, energía, el adecuado manejo de los residuos y sustancias químicas.

Mediante Compras ecológicas, proyección a la comunidad, programas de orden y aseo enmarcados en los lineamientos del hospital sostenible y la legislación colombiana vigente.

 E.S.E. Salud del Tundama ESTRATÉGICOS	GESTIÓN DE PLANEACION ORGANIZACIONAL	EGPOM03-20		
	SISTEMA DE GESTION MEJORAMIENTO CONTINUO Y GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL	VERSIÓN	2	
		FECHA DE APROBACIÓN	02/11/2023	
CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO E.S.E SALUD DEL TUNDAMA	Página 23 de 30			

6.8.2 Compromiso con la Estrategia Planifica futuro

La E.S.E. Salud del Tundama se compromete a Promover la efectiva intervención en la Comunidad con acciones para la prevención de embarazos y prevención del suicidio en adolescentes buscando disminuir los mismos en el territorio. A través de la ejecución del programa Especial Centro Amigable el cual busca ofrecer un servicio integral de salud dirigido a las necesidades y realidades de adolescentes y jóvenes, enfatizando en la promoción de la salud, estilos de vida saludables, sexualidad responsable, promoción de la higiene bucal y la salud mental, gestionando redes de apoyo familiar, social, comunitario e interinstitucional lo cual permite minimizar los riesgos en salud y la mejora de la calidad de vida.

6.8.3 Compromiso con Estilos de vida y trabajo saludables.



La E.S.E. Salud del Tundama se compromete a Mejorar la calidad de vida de los colaboradores de la E.S.E. Salud del Tundama, a través de la implementación de estrategias de Empresa familiarmente Responsable que promuevan la adherencia de hábitos de vida saludables, alineados a las necesidades de los colaboradores, fortaleciendo las estrategias para mejorar el clima laboral, la satisfacción de los trabajadores y optimizando la productividad de la Entidad, basados en un Modelo de Empresa Familiarmente Responsable, con el fin de mejorar su calidad de vida, generando de esta manera hábitos que eviten la fatiga, el estrés y enfermedades laborales.

6.8.4 Compromiso con la Seguridad y Salud en el Trabajo

La E.S.E. Salud del Tundama se compromete a implementar y mantener el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo basado en aplicar medidas necesarias para evitar o minimizar los riesgos a los cuales se encuentran expuestos los trabajadores, contratistas, subcontratistas en sus diferentes áreas de trabajo con el fin de evitar accidentes de trabajo y enfermedades laborales a futuro.

La E.S.E.Salud del Tundama se compromete a propiciar el mejoramiento de las condiciones de trabajo, salud y seguridad de todos los procesos de la entidad; trabajadores, colaboradores, contratistas y partes interesadas a través de las siguientes actividades:

- Conocer y aplicar las directrices de bioseguridad, seguridad industrial y salud ocupacional.

 E.S.E. Salud del Tundama ESTRÁTEGICOS	GESTIÓN DE PLANEACION ORGANIZACIONAL	EGPOM03-20		
	SISTEMA DE GESTION MEJORAMIENTO CONTINUO Y GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL	VERSIÓN	2	
		FECHA DE APROBACIÓN	02/11/2023	
CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO E.S.E SALUD DEL TUNDAMA	Página 24 de 30			

- Implementar el programa de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Promover y apoyar al comité de Emergencias Hospitalarias de la Empresa para la realización de acciones dirigidas al manejo de eventuales situaciones de emergencia dentro de la institución.
- Concientizar a los trabajadores de la responsabilidad por el autocuidado y la seguridad de cada uno y la del personal a su cargo.
- Participar activamente en la prestación de servicios de salud socialmente beneficiosos que cumplan con las características de oportunidad, continuidad, pertinencia, accesibilidad, eficacia, efectividad, coordinación, competencia y seguridad esperadas.

6.8.5 Compromiso con la Transparencia.

La E.S.E. Salud del Tundama se compromete a Comunicar las decisiones y actividades que afectan a la sociedad, la economía y el medio ambiente de manera clara, exacta, oportuna, honesta y completa.



Garantizando la igualdad de acceso a la justicia para todos, reduciendo la corrupción y el soborno y estableciendo una institución eficaz, responsable y transparente, se Identifican las necesidades de información para la gestión interna y para atender los requerimientos de los grupos de valor.

Además, se elabora y pone a disposición de los ciudadanos, usuarios e interesados la información en lenguaje claro y sencillo sobre los requisitos de tiempo, modo y lugar en los que podrán solucionar sus inquietudes y gestionar sus trámites. Se garantiza que la información, se genere, procese y publique en la página web institucional, de manera segura, cerciorando que se cumpla con su disponibilidad, integridad y veracidad. Se informa sobre las políticas, el direccionamiento estratégico, la planeación y los resultados de gestión de la entidad, al igual que la información de interés para los grupos de valor, promoviendo la transparencia en la gestión y la integridad de los servidores públicos.

6.9 POLITICA DE CALIDAD Y PRESTACION DE SERVICIOS

La ESE Salud del Tundama acorde a los lineamientos del Direccionamiento Estratégico esta comprometida con la satisfacción de necesidades de sus usuarios y familia, prestando servicios de salud de bajo nivel de complejidad, focalizado en la Atención Primaria en Salud incluyendo: la promoción de la salud y prevención de la enfermedad,

Este documento es propiedad de la Empresa Social del Estado Salud del Tundama. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Empresa Social del Estado Salud del Tundama.

 E.S.E. Salud del Tundama ESTRATÉGICOS	GESTIÓN DE PLANEACION ORGANIZACIONAL	EGPOM03-20		
	SISTEMA DE GESTION MEJORAMIENTO CONTINUO Y GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL	VERSIÓN	2	
		FECHA DE APROBACIÓN	02/11/2023	
CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO E.S.E SALUD DEL TUNDAMA	Página 25 de 30			

el diagnóstico, tratamiento basados en una atención segura y humanizada con un enfoque de riesgos, cumpliendo con las características del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en Salud SOGCS.

6.9.1 Compromiso con la Seguridad del paciente

La E.S.E. SaLud del Tundama se compromete a fomentar una cultura segura en sus trabajadores, usuarios y familia a través de la implementación de un Programa de Seguridad del Paciente; que permite el despliegue de prácticas seguras, orientadas a minimizar la recurrencia de incidentes y eventos adversos.

6.9.2 Compromiso con una atención Humanizada

La E.S.E. Salud del Tundama se compromete a brindar una atención humanizada, que promueva el respeto por la dignidad a través del fortalecimiento de una cultura organizacional de servicio que contribuya a la garantía de los derechos de los pacientes y sus familias y la satisfacción de sus colaboradores.

Realizar acompañamiento emocional a los pacientes, colaboradores y sus familias en situaciones que lo ameriten.

6.10 POLÍTICA DE GESTION DE RIESGO



La E.S.E. Salud del Tundama se compromete a gestionar sus riesgos de forma integral con el fin de fortalecer la gestión clínica, la seguridad del paciente y la gestión de procesos en un entorno de ética y transparencia en marco del cumplimiento de la normatividad legal.

Además, la E.S.E. Salud del Tundama gestiona:

- **El Sistema de Administración del Lavado de Activos de la Financiación del Terrorismo y Financiación de Armas de Destrucción Masiva (SARLAFT – DADM).**

Cuyo objetivo es prevenir en la institución, la ocurrencia de actividades tendientes al lavado de Activos y financiación del Terrorismo.

Esta política involucra a todo el personal de colaboradores, usuarios y contratistas de la E.S.E. Salud del Tundama

 E.S.E. Salud del Tundama ESTRATÉGICOS	GESTIÓN DE PLANEACION ORGANIZACIONAL	EGPOM03-20		
	SISTEMA DE GESTION MEJORAMIENTO CONTINUO Y GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL	VERSIÓN	2	
		FECHA DE APROBACIÓN	02/11/2023	
CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO E.S.E SALUD DEL TUNDAMA	Página 26 de 30			

- **El Subsistema del Riesgo de Administración del Riesgo de Corrupción, Opacidad y Fraude – SICOF**

Cuyo objetivo es identificar, prevenir, detectar y reducir los actos de Corrupción, Opacidad y Fraude, fortaleciendo una cultura ética, una adecuada gestión antisoborno. Presentar los informes periódicos realizados por el Oficial de Cumplimiento en relación al seguimiento realizado al SARLFAT/PADM y el SICOF.

6.11 POLITICA DE GESTION DOCUMENTAL



La E.S.E. Salud del Tundama se compromete a tramitar, actualizar y gestionar las necesidades de la gestión documental a través de los instrumentos archivísticos, estableciendo las regulaciones generales para administrar la gestión documental por medio de lineamientos que normalicen el ciclo de vida de los documentos, evidencien las funciones y actividades realizadas garantizando la eficiencia de la gestión institucional y la conservación del patrimonio documental.

Con el fin de cumplir con los lineamientos establecidos en la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivos y el Decreto 2609 de 2012 del Ministerio de Cultura conforme a lo establecido en el Capítulo I- Gestión de Documentos, la E.S.E. Salud del Tundama adopta y aplica los principios sobre Gestión Documental para facilitar y controlar el acceso, administración, conservación del acervo documental y así preservar la memoria institucional.

La política está encaminada a permitir la fácil recuperación de la información requerida por los clientes internos y externos, aplicar los procesos para la adecuada conservación de los documentos tanto en medio físico como magnéticos y evitar pérdida de la información. Así mismo almacenar la documentación siguiendo las directrices de las Tablas de Retención y de Valoración Documental conforme a los tiempos de retención establecidos en ellas. Además, reducir al máximo la toma innecesaria de copias.

Por tanto, es importante capacitar a todos los funcionarios en el adecuado manejo, almacenamiento y conservación de la documentación, en la aplicación de las Tablas de Retención Documental y realizar asesoría y acompañamiento para la realización de las Transferencias Documentales Primarias.

La política de gestión documental es transversal a todos los procesos su cumplimiento y direccionamiento de estrategias se logra a través del seguimiento y presentación de informes en el comité de Gestión y Desempeño.

 <p>E.S.E. Salud del Tundama ESTRÁTEGICOS</p>	GESTIÓN DE PLANEACION ORGANIZACIONAL	EGPOM03-20		
	SISTEMA DE GESTION MEJORAMIENTO CONTINUO Y GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL	VERSIÓN	2	
		FECHA DE APROBACIÓN	02/11/2023	
CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO E.S.E SALUD DEL TUNDAMA	Página 27 de 30			

6.12 POLITICA GESTION DE LA TECNOLOGIA

La E.S.E. Salud del Tundama se compromete a desarrollar una gestión de tecnología efectiva y eficiente acorde a las necesidades de los procesos y la prestación del servicio promoviendo una cultura de seguridad en la incorporación y uso de la tecnología.

La política involucra a todos los niveles de la institución, colaboradores, usuarios y sus familias, visitantes, proveedores y en general a toda la comunidad.

Los objetivos de la política se logran a través de las siguientes prácticas:

Realizar una adecuada gestión de la tecnología y los dispositivos médicos en la compra, renovación, reposición y uso, apoyada en conceptos técnicos, de tal manera que disminuya el riesgo para el paciente, su familia, el colaborador y el medio ambiente durante su vida útil, cumpliendo los requisitos de ley.

Asegurar la adquisición de nuevas tecnologías de equipos biomédicos mediante la emisión de conceptos técnicos por medio de los cuales se asegure la viabilidad de la compra teniendo en cuenta características de seguridad, calidad y eficacia.

Elaborar planes de mantenimientos preventivos para preservar la vida media de los equipos biomédicos.

Realizar de manera permanente la evaluación de las nuevas tecnologías adquiridas a manera de monitoreo para garantizar la seguridad de los pacientes por medio de reportes de incidentes y eventos adversos (programa de tecno vigilancia)

Realizar capacitaciones continuas para el adecuado uso de la tecnología.



Detectar, evaluar, analizar y notificar oportunamente los incidentes y eventos adversos que se presentan con equipo Biomédico en la institución.

Realizar protocolos o guías de utilización adecuada de dispositivos médicos acorde a la información suministrada por el fabricante y al procedimiento.

Determinar los incidentes que se presentan con mayor frecuencia en la institución y generar acciones correctivas y preventivas.

6.13 DE LOS BIENES DEL ESTADO SU USO Y DESTINACION

Los usuarios, clientes internos y externos deberán hacer buen uso de los bienes y recursos de la institución, alineándose siempre a la norma de eficiencia y austeridad.

 E.S.E. Salud del Tundama ESTRÁTEGICOS	GESTIÓN DE PLANEACION ORGANIZACIONAL	EGPOM03-20		
	SISTEMA DE GESTION MEJORAMIENTO CONTINUO Y GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL	VERSIÓN	2	
		FECHA DE APROBACIÓN	02/11/2023	
CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO E.S.E SALUD DEL TUNDAMA	Página 28 de 30			

Los bienes públicos pertenecen a la sociedad y es deber legal y ético de todo servidor público responder, informar, utilizar, administrar y manejar con transparencia y responsabilidad los bienes y recursos asignados en el cumplimiento de la labor que la ha sido conferida.

6.14 RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y CIVIL

La actuación de cualquier funcionario de la Institución, que resulte violatoria de los estatutos o reglamentos de la Entidad, o de cualquier norma legal a que se encuentre sujeta, dará lugar a la imposición de sanciones disciplinarias, conforme a los procedimientos administrativos establecidos.

6.15 RESPONSABILIDAD PENAL

La utilización indebida de información privilegiada, la recepción, legalización u ocultamiento de bienes provenientes de actividades ilegales, la revelación ilegal de documentos o noticia que deba mantenerse en secreto o reserva, que sea utilizada indebidamente en provecho propio o ajeno, se tipifica como delito contra la Administración Pública.



6.16 MECANISMOS DE DIFUSIÓN Y SOCIALIZACIÓN DEL CÓDIGO

La E.S.E. Salud del Tundama garantiza que el Código de Buen Gobierno, sea ampliamente divulgado a sus trabajadores, colaboradores y grupos de interés.

El Código de Buen Gobierno debe hacer parte de los contenidos de los procesos de inducción y reinducción de la E.S.E. Salud del Tundama y se publica en la página web de la E.S.E. Salud del Tundama, para su consulta permanente.

Todos los líderes de proceso deben incluir el Código de Buen Gobierno como un documento de conocimiento obligatorio en los procesos de inducción y reinducción del personal a su cargo.

La transmisión del Código de Buen Gobierno de la E.S.E. debe ser liderada por el Líder de Talento humano en corresponsabilidad con la Gerencia, Líder de Gestión Financiera,

 <p>E.S.E. Salud del Tundama ESTRATÉGICOS</p>	GESTIÓN DE PLANEACION ORGANIZACIONAL	EGPOM03-20		
	SISTEMA DE GESTION MEJORAMIENTO CONTINUO Y GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL	VERSIÓN	2	
		FECHA DE APROBACIÓN	02/11/2023	
CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO E.S.E SALUD DEL TUNDAMA	Página 29 de 30			

y Profesional Especializado en Salud; La oficina Asesora de Control Interno verificará la adherencia de este código con los Líderes de los diferentes procesos de la Institución.

6.17 INDICADORES DE GESTIÓN DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO

La E.S.E. Salud del Tundama mide su gestión y desempeño, a través de los Indicadores del Programa de Responsabilidad Social, Línea 4 Transparencia.

- MITIGACION DEL RIESGO SARLAFT – PROVEEDORES
- MITIGACION DEL RIESGO SARLAFT – COLABORADORES.

6.18 ADMINISTRACION DEL CODIGO DE BUEN GOBIERNO

La E.S.E. Salud del Tundama, en cumplimiento de lo que le es inherente de la función pública y por los frentes en los que debe actuar, conforma Comités Institucionales, los cuales contribuyen a realizar una gestión íntegra, eficiente y transparente por parte de la Administración.



6.19 VIGENCIA, IMPLEMENTACIÓN, DIVULGACIÓN DEL CODIGO DE BUEN GOBIERNO

La E.S.E. Salud del Tundama publicará en la página web institucional, y demás mecanismos necesarios para la aplicación del Código de Buen Gobierno Institucional, puesto que las normas y principios consignados en este código deben ser conocidos y practicados por todos los colaboradores que hacen parte de la institución.

6.20 REFORMA DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO

El Código de Buen Gobierno podrá ser reformado por decisión de la Gerencia, o por sugerencia del Comité Institucional de Gestión y desempeño. La Gerencia informará a los grupos de interés de la E.S.E. Salud Del Tundama, a través de la publicación en la página web institucional, los cambios introducidos.

El presente Código de Buen Gobierno estará a disposición de todos los servidores públicos, colaboradores, contratistas y usuarios en la página Web de la E.S.E. Salud del Tundama.

 E.S.E. Salud del Tundama ESTRÁTEGICOS	GESTIÓN DE PLANEACION ORGANIZACIONAL	EGPOM03-20		
	SISTEMA DE GESTION MEJORAMIENTO CONTINUO Y GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL	VERSIÓN	2	
		FECHA DE APROBACIÓN	02/11/2023	
CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO E.S.E SALUD DEL TUNDAMA	Página 30 de 30			

7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

LEY 100 de 1993.

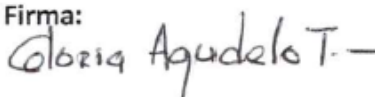

Ley 1122 de 2007.

Decreto 313 de 2008.

Manual de Acreditación en Salud Ambulatorio y Hospitalario de Colombia.Ver. 3.1. Estándar 97.

Código de Buen Gobierno aprobado por la alta Gerencia de la ESE SALUD DEL TUNDAMA, Resolución No 884 de Julio 14 de 2015.

Circular Instructiva No 045 del 1 de agosto de 2007 la Superintendencia Nacional de Salud establece que se dé inicio y se ejecute los procesos de elaboración del Código de Ética (Conducta) y de Código del Buen Gobierno.

Elaborado por: Gloria Esther Agudelo Torres	Cargo: Líder Planeación Organizacional	Fecha: 20/04/2021
Ultima Actualización: Gloria Esther Agudelo Torres	Cargo: Líder Planeación Organizacional	Fecha: 02/11/2023 Firma: 
Revisado por: Nelly Nayibe Dallos Lara	Cargo: Líder de Mejoramiento Continuo	Fecha: 02/11/2023 Firma: 
Aprobado por: Catherine Van Arcken Martínez	Cargo: Gerente	Fecha: 02/11/2023 Firma: 